



NOTA ACLARATORIA

El Suscrito Secretario Municipal de San Juan, Intibucá en uso de las facultades que la Ley le confiere por medio de la presente

HACE CONSTAR QUE:

Del 07 al 25 de septiembre del 2020 la municipalidad de San Juan, Intibucá no emitió ninguna ordenanza municipal en relación a acciones en seguimiento a la contención y atención al COVID-19.

Y en fe de lo expuesto se extiende la presente a los 26 días del mes de septiembre del 2020.



Lic. Olman Leodan Gómez Benítez
Secretario Municipal
San Juan, Intibucá